

Derecho Social en la Ciudad de Huanta, 2022

Social Right in the City of Huanta, 2022

 Katy Nancy Hinostrroza-Rimachi
 kathyhinostrrozarimachi7@gmail.com
 Universidad Nacionalidad Autónoma de Huanta, Perú

 Fiorela Julissa Hurtado-Rivera
 fiorelahurtadorivera298@gmail.com
 Universidad Nacionalidad Autónoma de Huanta, Perú

 Ulises Martin Miranda Correa
 mirandacorreaestudio@gmail.com
 Universidad San Martín de Porres, Perú

 Manuel A. L. Manrique-Nugent
 manuelmanriquenu@gmail.com
 Universidad Nacionalidad Autónoma de Huanta, Perú

 William Felipe Pantoja-Chihuani
 williampantojachihuani@gmail.com
 Poder Judicial, Corte Superior de Justicia de Ayacucho, Perú

Resumen

El propósito central de esta investigación se enfocó en examinar la naturaleza del derecho social en la provincia de Huanta, que, como es conocido, abarca contextos alineados con la dignidad humana, promoviendo la integración personal. Se abordaron los cambios que ha experimentado hasta la fecha y se identificaron áreas de mejora con el fin de fomentar un desarrollo robusto para alcanzar una sociedad justa e igualitaria. Este estudio se fundamenta en una revisión teórica documental con enfoque cualitativo, empleando formularios como herramienta para obtener resultados, destacando la importancia de los derechos sociales al proporcionar protección frente a vulnerabilidades y desigualdades. El progreso del derecho social en la provincia de Huanta resguarda aspectos fundamentales como la dignidad, libertad, igualdad, salud, educación y bienestar, asegurando así una mejor calidad de vida. La obtención de respuestas a través de formularios permitirá comprender las percepciones de los ciudadanos sobre el derecho social. Dado que algunas circunstancias de riesgo pueden obstaculizar el cumplimiento de estos objetivos como, por ejemplo; Situaciones Económicas Precarias, Acceso Limitado a Recursos Educativos, Conflictos Sociales o Violencia, Problemas de Salud Pública, Desastres Naturales, etc., es crucial considerar diversas fuentes de información, incluyendo los mencionados formularios. En este contexto, Fazio (2018) subraya la necesidad de incorporar los derechos sociales como elementos fundamentales en una constitución.

Palabras claves: Derecho social, Responsabilidad, igualdad, desarrollo.

Abstract


The central purpose of this research focused on examining the nature of social law in the province of Huanta, which, as is well known, encompasses contexts aligned with human dignity, promoting personal integration. It addressed the changes it has undergone to date and identified areas for improvement in order to foster robust development to achieve a just and egalitarian society. This study is based on a theoretical documentary review with a qualitative approach, using forms as a tool to obtain results, highlighting the importance of social rights in providing protection against vulnerabilities and inequalities. The progress of social rights in the province of Huanta safeguards fundamental aspects such as dignity, freedom, equality, health, education, and welfare, thus ensuring a better quality of life. Obtaining responses through forms will allow us to understand citizens' perceptions of social rights. Given that some risk circumstances may hinder the fulfillment of these objectives such as, for example; Precarious Economic Situations, Limited Access to Educational Resources, Social Conflicts or Violence, Public Health Problems, Natural Disasters, etc., it is crucial to consider various sources of information, including the aforementioned forms. In this context, Fazio (2018) stresses the need to incorporate social rights as element.

Keywords: Social law, Accountability, equality, development.



Publicado: 26/04/2024
 Aceptado: 24/04/2024
 Recibido: 06/02/2024

Open Access
 Article review

 <https://doi.org/10.47422/ac.v5i2.168>

Este artículo es publicado por la Revista de Investigación Científica y Tecnológica Alpha Centauri, Professionals On Line SAC. Este es un artículo de acceso abierto, distribuido bajo los términos de la Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional (<https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/>) que permite compartir (copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato) y adaptar (remezclar, transformar y construir a partir del material) para cualquier propósito, incluso comercialmente.



Introducción

El fin investigativo que se aspira es de gran relevancia, dado que este estudio sobre el derecho social en la provincia de Huanta tiene como propósito examinar la actualidad (de este desarrollo tuitivo legal) la actualidad de estas cuestiones legales y su importancia para cada individuo. Salcedo (2021) Este enfoque permite la identificación de principios fundamentales, como el respeto a la dignidad de las personas, lo cual contribuye al desarrollo personal cuya finalidad es construir una sociedad sólida. Así mismo, se llevó a cabo un análisis jurídico de los derechos sociales, en donde se destacaron los estudios centrados en los aspectos más conflictivos y contemporáneos versados en el artículo.

El ámbito del derecho social en la provincia de Huanta abarca distintas esferas de aplicación, siendo su principal objetivo la protección del ser humano ante vulnerabilidades, discriminación y desigualdad social. La función primordial de este campo legal es salvaguardar estos derechos en situaciones de riesgo que impiden su pleno cumplimiento. Un ejemplo paradigmático es la disparidad en la gravedad de enfermedades en diferentes partes del mundo; mientras en países desarrollados han sido superadas gracias a mejores condiciones de vida, la falta de recursos médicos puede intensificar su impacto en otras regiones. Además, la educación se erige como un valor fundamental para dotar a los individuos de conocimientos orientados a mejorar y desarrollar sus vidas; no obstante, existen lugares donde el acceso a la formación no está garantizado de manera universal. En este contexto, las ideas del derecho social a fines del siglo XIX y principios del XX revelan una circulación global de conceptos sociales en el ámbito jurídico, destacando la interrelación entre ambos aspectos que no puede ser obviada en su estudio (Botero, 2020).

(Federico, 2018) nos dice que, los derechos sociales son fundamentales en sentido estricto deben ser entendidos como los derechos subjetivos que gozan de rango constitucional y cuya estructura está compuesta por: un sujeto titular “a”, que representa a una persona física; un sujeto destinatario “b”, que puede ser tanto el Estado como una persona física o jurídica de derecho privado.

En conclusión, la investigación sobre el derecho social en la provincia de Huanta emerge como un valioso esfuerzo para examinar de cerca (el desarrollo tuitivo legal) las cuestiones legales contemporáneas y su repercusión en la vida de cada individuo. La obra de Salcedo (2021) y el análisis jurídico de los derechos sociales, centrados en aspectos conflictivos y contemporáneos, han proporcionado una plataforma para la identificación de principios fundamentales, destacando especialmente el

respeto a la dignidad humana, como cimiento para el desarrollo personal y la construcción de una sociedad sólida. La amplitud del derecho social en Huanta, con su enfoque en la protección frente a vulnerabilidades y desigualdades, se visualiza como un faro en la promoción de la equidad y la justicia social.

La disparidad en la gravedad de enfermedades a nivel mundial y las inequidades en el acceso a la educación subrayan la urgencia de abordar estas cuestiones de manera integral. En este contexto, las ideas del derecho social en los siglos XIX y XX revelan una interconexión global de conceptos sociales en el ámbito jurídico, resaltando la importancia de entender la relación entre ambos aspectos. Finalmente, las reflexiones de Federico (2018) sobre la estructura de los derechos sociales aportan un marco conceptual esencial para comprender su naturaleza y alcance, subrayando su carácter constitucional y la diversidad de sujetos involucrados. Este estudio, al amalgamar diversas perspectivas, no solo arroja luz sobre el presente estado del derecho social en Huanta, sino que también sienta las bases para futuras consideraciones y acciones encaminadas hacia una sociedad más justa e inclusiva.

Marco Teórico

La comprensión profunda del derecho social en la provincia de Huanta requiere la exploración minuciosa de un sólido marco teórico que abarque tanto las conceptualizaciones contemporáneas como las raíces históricas que han moldeado su evolución. Asimismo, las contribuciones significativas teóricas que han delineado las bases conceptuales y jurisprudenciales del derecho social a nivel global, considerando su aplicabilidad y adaptación a la realidad particular de Huanta. No solo va a contextualizar nuestra investigación en el panorama jurídico contemporáneo, sino también identificar las conexiones fundamentales entre los principios teóricos y la dinámica social en la provincia, destacando su importancia en la búsqueda de una sociedad más equitativa y justa.

(Gómez, 2021) nos dice que los aspectos fundamentales del tratamiento normativo de los derechos económicos, sociales y culturales son muy importantes. La dimensión técnica de este debate no fue considerada con precisión ni rigor, para exceder el déficit se tiene que examinar los modelos de consagración de los derechos.

El derecho social a nivel nacional realiza cuantiosos esfuerzos para lograr la plenitud de los derechos, la justicia, la equidad y la reducción de la pobreza, que comprometen la energía y dedicación de miles y miles de personas. El objetivo de todas estas iniciativas es en síntesis lograr el Desarrollo Humano de las personas sin discriminación

alguna, en la provincia de Huanta, sin embargo, la mayoría de esos intentos, son esfuerzos incongruentes dentro del gran entramado de objetivos estratégicos, que delimitan las diferentes herramientas concertadas del sistema estratégico, ello explica porque estos esfuerzos en la lucha con pobreza, en numerosas ocasiones no generan resultados precisos y lo que es aún más preocupante, no se articula planificada y concertadamente en el camino al desarrollo. Dawood et al (2021) nos dice que “Los derechos sociales socioeconómicos protegen la dignidad, la libertad y el bienestar de las personas para garantizar la inmunidad que concede el Estado respecto de la educación, la sanidad pública, la vivienda, el salario mínimo digno, y otros bienes sociales”.

Características del derecho social

El ámbito del derecho social se relaciona con la coexistencia de todos los individuos en la sociedad, ya que se rige por normas jerarquizadas que están fundamentadas en la realidad social. Su objetivo principal es establecer un equilibrio en beneficio de los seres humanos, así como inculcar valores sociales para fomentar el orden, todo ello respaldado por una iniciativa justa para abordar las necesidades sociales de los ciudadanos. Este proceso implica la participación de todas las instituciones. En esencia, el derecho social está estrechamente vinculado con la igualdad, la equidad, el estado de derecho y otros elementos que aseguran la continuidad de la paz social.

A simple vista, esta debería de ser una de las ramas fundamentales del derecho, en una sociedad como en la actual cada vez se entiende como algo más importante la satisfacción de las necesidades sociales. (Jimenez, 2019) nos dice “que la Educación es un conjunto de actividades que objetivan la formación del ser humano, y es reconocido como un Derecho humano, fundamental y social consagrado”.

(Bernal, 2020) “nos dice que la circulación de los libros y traducciones que sacan los diferentes medios sobre derecho social y su importancia son motores fundamentales para buscar más información y que cada persona sepa sus derechos y así hacer respetar”.

Ramas del derecho social a nivel local

El derecho social considera las siguientes ramas:

Derecho laboral o derecho al trabajo: Es aquel derecho que regula la relación entre los empresarios y empleados trabajadores, de esa manera garantizar que se realice de la manera más justa posible y con el pleno y mutuo acuerdo de las entidades involucradas. (Unda, 2018) nos dice que “El rango de protección del principio de la estabilidad laboral en los fallos de la Corte Constitucional es muy

variada, pues no solo depende de la calificación del sujeto y del vínculo laboral, sino en muchas ocasiones de la tensión que existe entre el Estado social de derecho social y el modelo económico neoliberal”.

Fazio (2018) Nos dice que “es muy importante tener en cuenta todos los derechos sociales ya que eso ayudara a que cada persona tenga más oportunidades en diferentes ámbitos sea laborales o también en cuanto a la salud y educación”.

Finalmente, el Derecho Social y el Derecho Laboral mantienen una relación intrínseca en la regulación de las interacciones sociales, especialmente en el ámbito laboral (sin soslayar la finalidad tuitiva del derecho laboral). El Derecho Social, como disciplina más amplia, aborda diversas áreas que afectan el bienestar de los individuos en la sociedad, tales como la seguridad social, la educación, la salud y la vivienda. En este contexto, el Derecho Laboral emerge como una subrama fundamental del Derecho Social que se enfoca exclusivamente en las relaciones laborales entre empleadores y empleados. Su propósito central es salvaguardar los derechos y las condiciones laborales de los trabajadores, abordando aspectos como contratos laborales, salarios, condiciones de trabajo, sindicatos y la resolución de conflictos laborales. Aunque el Derecho Laboral es esencialmente una faceta del Derecho Social, su singular atención a las relaciones laborales le otorga una importancia crítica dentro del marco más amplio de la regulación social. En conjunto, ambas ramas trabajan de manera sinérgica para alcanzar objetivos más amplios de equidad, justicia social y bienestar general en la sociedad.

Derecho a la seguridad social: Es el encargado de garantizar el acceso de los individuos a un modelo de vida digna en lo referente a integridad individual, sin discriminación y justa retribución de sus esfuerzos que se realizan.

(Fazio, 2018) Nos habla “sobre los conceptos estrictos de los derechos sociales, que su principal finalidad es ofrecer una reconstrucción racional acerca del uso estricto del concepto que tiene cada sociedad”.

Es esencial resaltar que el Derecho a la Seguridad Social emerge como un pilar crucial para garantizar no solo la integridad individual de los ciudadanos, sino también un nivel de vida digno y equitativo. Este derecho se erige como un mecanismo esencial para asegurar que cada individuo, sin distinción ni discriminación, pueda recibir una justa retribución por sus esfuerzos y contribuciones a la sociedad. Como apunta Fazio (2018), la comprensión precisa de los derechos sociales implica una reconstrucción racional que refleje el uso estricto de estos conceptos en cada sociedad, subrayando así la importancia de adaptar las normativas a las necesidades y valores particulares de la

comunidad en cuestión. Este enfoque reflexivo refuerza la necesidad de abordar los derechos sociales con una perspectiva contextualizada y orientada a promover la justicia social de manera efectiva.

Derecho migratorio: El derecho migratorio es el encargado de las legislaciones en materia de extranjería y migraciones de cada país o región. Se sabe que cambiar de residencia es un derecho humano y una actividad llevada a cabo masivamente desde los inicios de la humanidad.

Derecho agrario: Son aquellos derechos que se encargan de regular la tenencia y explotación del territorio nacional con fines agrícolas, es decir, para la producción de los alimentos.

¿Cuáles son los derechos sociales?

Derecho a un trabajo y a un salario justo: Este derecho no supone que a alguien le tengan que dar un trabajo por el hecho de tan solo existir. Pero sí que garantiza que el empleo obtenido se haya elegido libremente, y tenga una remuneración adecuada (a través el SMI) el derecho a una prestación por desempleo y que disponga de una igualdad salarial. (Quesada, 2020) Nos habla “sobre la efectividad del derecho social y a la protección contra la pobreza y el rechazo social constituyendo una tarea más excelsa del abogado, dispuesto a conseguir el objetivo definitivo de la Justicia y logrando el respeto de la Dignidad Humana”.

Derecho al resguardo social: Dentro de ello se incluyen los derechos como la ausencia de trabajo, la seguridad social o la jubilación. Su razón de ser es la de proteger a una persona por hechos o contratiempos externos a su propia persona. (Beltrán, 2020) Nos dice que “es muy importante que cada persona sepa sobre los derechos sociales ya que en la actualidad podemos ver en muchos países que no se respetan estos derechos”.

Derecho a una vivienda: Así como el derecho al trabajo, no consiste en regalar una habitación a quien no tenga. Si no que para ello se toman a cabo medidas como la regulación del suelo o la construcción de una vivienda pública para aquellas familias de bajos recursos económicos o en riesgo de exclusión social.

Es importante subrayar que el Derecho a una Vivienda, al igual que el Derecho al Trabajo, no se limita a proporcionar gratuitamente una habitación a aquellos que carecen de ella. Más bien, se trata de la implementación de medidas concretas, como la regulación del suelo y la construcción de viviendas públicas, especialmente destinadas a familias con bajos recursos económicos o en situación de riesgo de exclusión social. La eficacia de este derecho radica en la adopción de políticas que fomenten la accesibilidad y la

igualdad de oportunidades en el ámbito de la vivienda, garantizando que todos los individuos, independientemente de su condición económica, tengan la posibilidad de acceder a un espacio habitable y seguro. Este enfoque refleja la importancia de las medidas proactivas en la concreción de los derechos sociales, destacando la responsabilidad de las instituciones en la creación de condiciones propicias para el ejercicio efectivo de este derecho fundamental.

Derecho a la educación gratuita y de calidad: Con ello se busca que todos los residentes de un país tengan igualdad al acceso y oportunidad de ascender en la escala socioeconómica. La educación pública está considerada como el ascensor social, garantizando la igualdad de oportunidades, y tener una mejor calidad de vida.

(Jiménez, 2019) afirma que “la importancia fundamental del derecho social se define en la Educación como un conjunto de actividades que objetivan a la formación del ser humano y sobre todo como un Derecho humano, fundamental y social consagrado en la Constitución”.

Derecho a la sanidad: El derecho a la sanidad busca que todas las personas tengan acceso al sistema sanitario en caso de tener alguna enfermedad. Las enfermedades, en gran medida, son externas al comportamiento de las personas. Por ello, ninguna persona ha de quedar a borde de curarse. Ya que, en última instancia, el individuo puede fallecer.

Derecho al medioambiente: Es la legislación encargada de garantizar y priorizar de que la naturaleza sea respetada en la medida y no se contaminemos el medio ambiente. Que, salvo la actividad necesaria del ser humano, el medio se mantenga limpio y con una calidad más que respetable.

Derecho a una alimentación: Es el derecho encargado a que todas las personas tengan la comida mínima y suficiente en su día a día. Por ello, para quienes no pueden alimentarse suficientemente por sus propios medios, los gobiernos desarrollan instituciones como son los comedores sociales o la recogida de los alimentos. También se implican organizaciones privadas para garantizar una buena calidad de vida. (García, 2021) afirma “que, a los derechos sociales, el estado proporciona las herramientas necesarias para que se vean cumplidos. Por ejemplo, si se reconoce el derecho a la educación, el estado tiene que ofertar colegios y profesores para materializar dichos derechos”.

Importancia del derecho social

El derecho social es fundamental para todas las personas, en la actualidad nos encontramos con diversas formas de organizar. Sin embargo, el Derecho social va mucho más

allá de su pura definición, ya que afectan muchos otros factores que han de ser analizados, tales como su naturaleza, fuentes, o aspectos que lo forman. (Scielo, 2018) nos habla de “cuán importante son los derechos sociales en cada una de las personas ya que son como las normas”.

El derecho social es de una importancia crucial para garantizar el cambio social, construyendo una sociedad más justa con oportunidades, libre de fenómenos que empobrecen la vida social de los individuos, como la discriminación, el racismo, el trabajo abusivo, la falta de acceso a la educación, etc. (Hamulák, 2018).

Nos habla sobre “una nueva postura de los derechos sociales por la acogida de la Carta de los Derechos Fundamentales jurídicamente vinculadas. Los autores estudian si una facturación formal y la incorporación de los derechos sociales a un único catálogo significan también una sublevación en cuanto a la protección de los derechos que son prioritarios para las personas”.

Estos conceptos a menudo se agrupan bajo el término de la justicia social, y su atención es indispensable para que exista la paz social, es decir, el consenso mínimo de las clases sociales dentro de una comunidad organizada y productiva.

(Casado, 2019) Nos dice que “El pilar principal de los derechos sociales está basado en el estudio de los derechos y el objeto, el contexto de cómo está avanzando hasta la actualidad. En segundo lugar, examina en profundidad las razones que subyacen a la aprobación del Pilar y su gran importancia en diferentes países”.

Amenazas del desarrollo del Derecho Social en Huanta

En la provincia de Huanta, Ayacucho, Perú, el Derecho Social enfrenta diversas amenazas que comprometen su efectiva implementación y la realización plena de los derechos de la población.

Entre estas amenazas, destaca la persistencia de condiciones de vulnerabilidad socioeconómica que limitan el acceso equitativo a servicios esenciales como educación, salud y vivienda.

La falta de recursos y la desigualdad en el acceso a oportunidades laborales representan un desafío significativo, afectando la materialización de derechos fundamentales como el trabajo digno y la seguridad social.

Además, la presencia de conflictos sociales y la violencia en la región amenazan la paz y estabilidad, impactando negativamente en la garantía de derechos y generando un entorno adverso para la implementación efectiva de políticas sociales.

La ausencia de políticas públicas adecuadas y la debilidad de las instituciones encargadas de velar por el cumplimiento de los derechos sociales también constituyen amenazas sustanciales.

La superación de estas barreras requiere un abordaje integral que promueva la equidad, la inclusión y el fortalecimiento de las estructuras gubernamentales, con el fin de salvaguardar y potenciar el pleno ejercicio de los derechos sociales en la población de Huanta.

Materiales y métodos

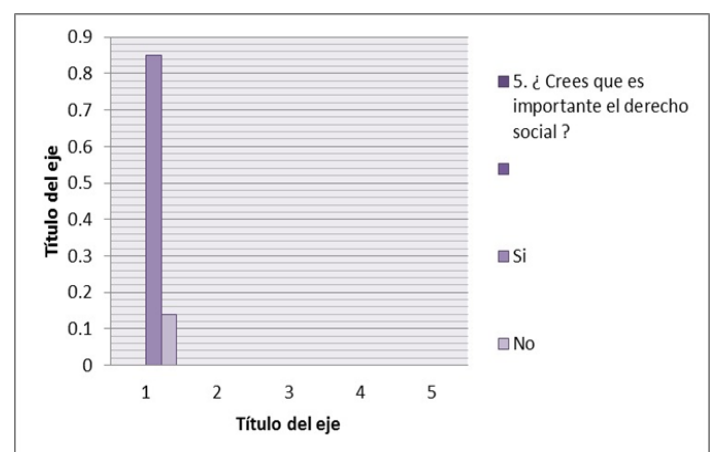
En el presente trabajo la metodología utilizada es cualitativa ya que esto nos ayuda a resaltar las informaciones importantes, también se está utilizando un formulario donde se podrá ver la opinión de la población en general en la provincia de Huanta y así poder llegar a los resultados de la presente investigación, ya que es de mucha importancia estas técnicas ya que nos podrán ayudar a justificar el porqué de cada una de las interrogantes. (coelho, 2019).

Nos dice “que la metodología es el conocimiento que se encarga de elaborar y limitar el conjunto de técnicas, métodos y procedimientos”.

(Hamulák, 2018) Nos dice “que los derechos sociales tienen muchos límites ya que también cada sociedad lleva diferentes leyes y de acuerdo a eso se basa cada ley”.

Figura 1

¿Crees que es importante el derecho social?



Nota: la figura muestra las cifras de la importancia que tiene el derecho social.

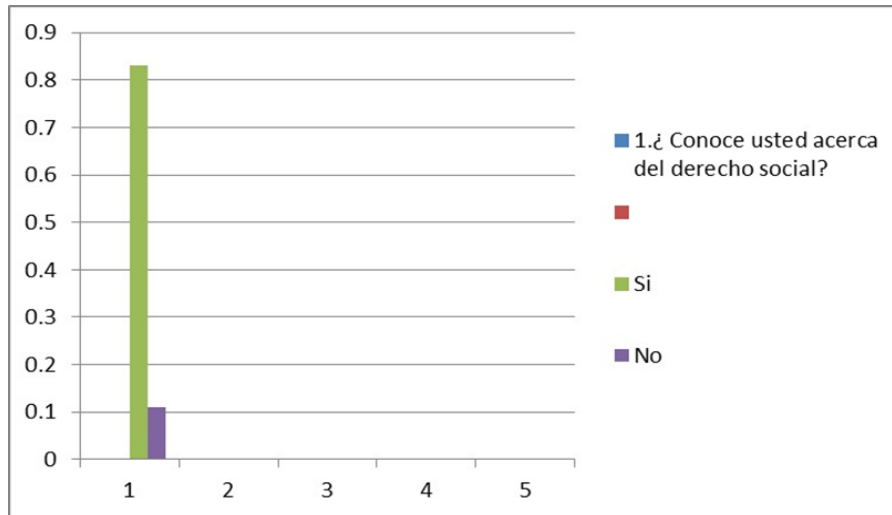
Fuente: Propia.

Resultados

En este punto se presentan los resultados obtenidos en el formulario, podemos apreciar cuán importante es el derecho social en cada persona y en qué aspectos debe de mejorar en nuestra provincia de Huanta, y tener una mejor calidad de vida y que todas las personas tengan los mismos derechos.

Figura 2

¿Conoce usted acerca del derecho social?



Nota: Los datos de la figura nos muestran si las personas encuestadas conocen a cerca del derecho social, donde el 83.3% si conoce a cerca del tema y el 11.1% no conoce.

Fuente: Propia.

Figura 3

¿Qué es el derecho social?

2. ¿Qué es el derecho social?

17 respuestas

Son derechos que cada persona tiene
son aquellos derechos que facilitan a los ciudadanos de un país a desarrollarse en autonomía, igualdad y libertad
Es aquel derecho que permite el desarrollo de los ciudadanos.
son aquellos derechos que nos permiten mejorar la calidad de vida
es la igualdad
son aquellos derechos que facilitan a las personas de un país a desarrollarse en autonomía, igualdad y libertad.
Es el derecho que nos facilitan a los ciudadanos estar en igualdad y libertad
Es un derecho de un conjunto de personas

Nota: Los datos de la figura nos muestran que la mayoría de los pobladores de Huanta tienen conocimiento acerca del derecho social.

Figura 4

3.¿ En que aspecto se debe de mejorar el derecho social para tener igualdad ?

16 respuestas

- Que debe haber equitativamente igualdad para todos sin importar las costumbres , religiones ,etc .
- En el aspecto de la comunicación y el respeto
- en la libertad e igualdad.
- no discriminar a las demás personas
- No se
- Se debe mejorar En todos los aspectos primero el trato
- Tener respeto entre nosotros y respetar las diversas culturas y costumbre de una región
- No a la discriminacion
- En la educación

Nota: Los datos de la figura nos muestran las ideas que tienes los pobladores para mejorar el derecho social y tener igualdad.

Figura 5

¿Usted de qué manera puede hacer respetar sus derechos sociales?

4.¿ Usted de que manera puede hacer respetar sus derechos sociales ?

16 respuestas

- Siendo responsable cumpliendo con lo establecido
- Formándome en la defensoría de los derechos humanos
- Cumpliendo de manera adecuada mis deberes para así poder hacer respetar mis derechos sociales.
- con responsabilidad y respeto a las demás personas
- Conociendo y respetando el de otros
- Tratando a todos por igual para recibir el mismo trato
- cultivando el respeto con la sociedad
- Con principios y valores
- Por medio del diálogo

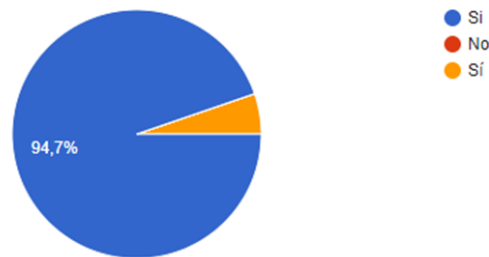
Nota: Los datos de la figura nos muestra la respuesta de los ciudadanos para hacer respetar sus derechos sociales.

Figura 6

¿Crees que es importante el derecho social?

5. ¿Crees que es importante el derecho social ?

19 respuestas



Nota: Los datos de la figura nos muestran la importancia que tiene el derecho social en la provincia de Huanta, donde el 94.7% de los encuestados afirman su importancia.

Fuente: propia.

Discusión

En esta sección, se propicia una reflexión jurídica y técnica sobre el Derecho Social en la Ciudad de Huanta, basada en un análisis exhaustivo enmarcado tanto en la teoría como en los resultados derivados del estudio. Los datos recabados a través de la encuesta revelan una diversidad considerable de variables vinculadas al desarrollo del Derecho Social en la provincia de Huanta.

Estas variables, identificadas como elementos fundamentales, desempeñan un papel crucial y significativo en la configuración de la calidad de vida de los individuos. La amplitud de este análisis se ha abordado con el propósito de comprender a fondo la trascendencia del Derecho Social, destacando su función primordial en la prevención de discriminación y desigualdades. La exposición detallada de estos hallazgos contribuye a la consolidación de un enfoque jurídico que busca salvaguardar y promover los principios inherentes al Derecho Social en el contexto específico de Huanta, con el objetivo de fortalecer su aplicación y asegurar un entorno legal equitativo y justo para todos los ciudadanos.

Conclusiones

A partir del presente trabajo de investigación, se pudo llegar a las siguientes conclusiones:

En la provincia de Huanta, se evidencia un progreso en el ámbito del Derecho Social en los últimos años, no obstante, persiste una incertidumbre respecto a su plena comprensión

por parte de la población. Aunque se han promulgado leyes y normativas que contribuyen a su mejoramiento, aún subsiste una falta de conciencia y respeto por los derechos sociales en algunos sectores. La necesidad de imponer medidas más enérgicas se presenta como un desafío para erradicar prácticas contrarias a estos derechos. La experiencia de otros países, donde se valora de manera significativa el derecho social, sugiere la implementación de estrategias similares en Huanta para fomentar un cambio cultural que aprecie y respete las condiciones de vida.

Es plausible lograr transformaciones sustanciales y positivas en el actual estatuto del Derecho Social, considerándolo como un sistema normativo e institucional que regula la conducta externa y la convivencia social. Este enfoque normativo debe ser impulsado por estrategias legislativas y de concientización, que promuevan una cultura que priorice y resguarde los derechos sociales como fundamentales para el bienestar colectivo.

La comprensión profunda de los derechos sociales es imperativa, ya que estos garantizan el acceso equitativo a bienes básicos, oportunidades y servicios esenciales sin discriminación. Asegurar una educación adecuada y facilitar el desarrollo de las capacidades intelectuales se erige como un componente esencial de estos derechos. El conocimiento y la promoción activa de estos derechos contribuyen significativamente a mejorar la calidad de vida de las personas y a consolidar una sociedad más justa e inclusiva.

Agradecimientos

En la realización, del presente trabajo de investigación, agradezco a Dios, por permitirnos realizar este trabajo. A nuestros padres, agradecer al docente Manuel Manrique por transmitirnos sus conocimientos y guiarnos hacia el camino del éxito, y a la universidad por abrirnos sus puertas a esta casa de formación. Por último, a la población Huantina quienes aportaron respondiendo las encuestas realizadas, para poder llegar a obtener información y próximamente los resultados.

Referencias Bibliográficas

1. Beltrán, C. S. (2020). Derechos sociales. Revista de trabajo y seguridad. <https://www.tecnologia-ciencia-educacion.com/index.php/rtss/article/view/918>
2. Bernal, A. B. (2020). El derecho social y la comunicación. Artículos de investigación. <https://www.redalyc.org/journal/851/85168441006/html/>
3. Botero, A. (2020). El derecho social y la comunicación de ideas jurídicas. Revista de derecho, 115, 120. <https://rcientificas.uninorte.edu.co/index.php/derecho/article/view/13218/214421445415>
4. Casado, L. C. (2019). El nuevo pilar de los derechos sociales. Scielo. <https://www.scielo.br/j/rinc/a/TKBgf7WmfwPcnDqkqpBcYsq/abstract/?lang=es>
5. Coelho, F. (2019). Metodología. <https://www.significados.com/metodologia/>
6. Dawood et al. (2021). Derechos sociales y económicos. <https://www.idea.int/sites/default/files/publications/derechos-sociales-y-economicos.pdf>
7. Fazio. (2018). El concepto estricto de los derechos sociales. https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=3175963
8. Fazio, F. d. (Diciembre de 2018). Derechos sociales. Scielo. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0122-98932018000200173
9. Fazio, F. D. (2018). El Concepto Estricto De Los Derechos Sociales Fundamentales. Derecho del estado. https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=3175963
10. Federico, d. F. (2018). El Concepto Estricto De Los Derechos Sociales Fundamentales. https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=3175963
11. Garcia, A. (2 de Diciembre de 2021). Derecho social. Economipedia. <https://economipedia.com/definiciones/derechos-sociales.html>
12. Gómez, G. (2021). Los derechos sociales y la nueva Constitución: tensiones y desafíos técnicos. Actualidad jurídica. <https://derecho.udd.cl/actualidad-juridica/articulos/los-derechos-sociales-y-la-nueva-constitucion-tensiones-y-desafios-tecnicos/>
13. Hamulák, O. (2018). Scielo. https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-52002018000100167&script=sci_arttext&tlng=pt
14. Hamulák, O. (2018). Carta de los derechos fundamentales. https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S071852002018000100167&script=sci_arttext&tlng=pt
15. Jiménez, P. (2019). Derecho social, humano y fundamental. Artículo de investigación. <https://www.scielo.br/j/rinc/a/nkCWRxs4YDpvJzcXj8cQJdB/abstract/?lang=es>
16. Jimenez, P. (3 de Diciembre de 2019). La educación como derecho social. Scielo. <https://www.scielo.br/j/rinc/a/nkCWRxs4YDpvJzcXj8cQJdB/abstract/?lang=es>
17. Quesada, L. J. (2020). Revista jurídica de los derechos sociales. Lex social. <file:///C:/Users/51941/Downloads/5073-Texto%20del%20art%C3%ADculo-18780-1-10-20200703.pdf>
18. Salcedo, C. (1 de Julio de 2021). lex social. Derecho social, 1, 2. https://www.upo.es/revistas/index.php/lex_social/articulo/view/5929/5158
19. Scielo. (2018). Importancia fundamental de los derechos sociales. Scielo, 50, 67. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0122-98932018000200173
20. Unda, S. C. (2018). La tensión de los derechos sociales laborales. <https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/62768/530018202018.pdf?sequence=1>